	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-05
	COMUNICACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 16-03-2016
		Página: 1 de (1)

Mocoa Putumayo 18 de Septiembre de 2020

Señores:
 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
sspd@superservicios.gov.co
 Bogotá D.C., Colombia

Al contestar cite estos datos: Radicado No.: 20201100017101  Fecha: 18-09-2020


REF: DECLARACIÓN DE EXCLUSIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO POR ACTOS TERRORISTAS EN LA ZONA DE OPERACIÓN DE PUERTO GUZMAN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PUTUMAYO

La Empresa de Energía del Putumayo informa que los eventos ocurridos en la zona de operación del municipio de Puerto Guzmán en el departamento del Putumayo descritos en el cuadro No. 1, se declaran excluibles, por la imposibilidad de atención de los mismos.

Lo anterior, debido a que la empresa ha recibido amenazas y extorsiones por los grupos disidentes de las FARC, desde diciembre de 2018 a la fecha.

Esta situación consta en la denuncia penal instaurada ante la Fiscalía General de la Nación en contra de los grupos disidentes de las FARC al mando de alias Alonso 45 o alias Danilo, por los delitos de extorsión artículo 244 y s.s. del Código Penal, modificado por el artículo 5 de la Ley 733 de 2002.

Cordialmente,



 JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
 Gerente E.E.P. S.A. E.S.P.

